

México evaluará si es necesario realizar modificaciones a su marco fiscal en respuesta a la reforma tributaria promulgada este viernes en Estados Unidos, aunque aclaró que no haría cambios que impliquen aumentar el déficit público, dijo la Secretaría de Hacienda en un documento visto el viernes por Reuters. El presidente estadounidense, Donald Trump, firmó más temprano el viernes una gran reforma que, entre otros cambios, reducirá a partir del 1 de enero la tasa de impuestos corporativos a 21%. Empresarios y diputados mexicanos han manifestado su temor a que la nueva reforma estadounidense pueda reducir aún más la inversión extranjera en México, donde la tasa impositiva a la renta corporativa es de alrededor de 30%."Se estará evaluando si es necesario realizar modificaciones al marco fiscal mexicano";, dijo el documento de Hacienda."Sin embargo, dado que no existe margen para incrementar la deuda pública, en ningún momento se propondrá fondear una disminución en la tasa de ISR (Impuesto Sobre la Renta) corporativo con mayor déficit público";, agregó. México proyectó en su presupuesto para 2018 una reducción de la deuda pública, y la semana pasada la Secretaría de Hacienda dijo que espera alcanzar por segundo año consecutivo un superávit primario equivalente a 0.8% del Producto Interno Bruto (PIB). El despacho de finanzas dejó claro que "cualquier modificación en el nivel de la tasa de ISR corporativa deberá ser compensada con otras modificaciones tributarias que dejen la recaudación sin cambios";. Agregó que "no se ha observado ninguna venta por parte de extranjeros de papel mexicano vinculado a la reforma fiscal"; de Estados Unidos, porque el tratado para evitar doble tributación con este país implica que los tenedores de bonos mexicanos no tienen incentivos para retirar sus inversiones tras la reforma. Sobre las diferencias de tasas de ISR corporativo que a partir de enero habrá entre ambos países, el documento establece que no son los elementos más importantes para la atracción de inversiones y la competitividad. Lee: Las 3 posibles respuestas de México a la reforma fiscal de EU No obstante, destacó que, al sumar los impuestos locales, la tasa estatutaria promedio que pagará una empresa en Estados Unidos será de 27% -y no 21%- , no muy alejada de la de México. Hacienda agregó que no es necesario realizar modificaciones al ISR que aplica a las personas físicas, porque la tasa marginal federal en Estados Unidos permanece en 37% y, sumando impuestos locales llega al 45% en promedio. En México es del 35%.]>

Leer más: [Expansión - Economía](#)